REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0003021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S.A. INMOPIEDRA

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S.A. INMOPIEDRA prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US$23.600,oo, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de marzo del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 2621 de 18 JUL. 2002

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-....A) Compra venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, promoción de urbanizaciones, edificios o casas, agencias de administración de inmuebles destinados al arrendamiento o condominios.....".

Adicionalmente reforma el siguiente artículo:

"ARTICULO QUINCE.- La compañía se administrará por medio del Presidente y el Gerente General.".

DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US$24.000,oo, está dividido en 24.000 acciones de US$1,oo cada una.

Quito, 18 JUL. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA MATRIZ

Guillermo Xavier
2521-078

EV/lmg.
EXT. 1820
EXP.46363